REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

DE SINCELEJO - SUCRE

700013103001

Calle 22 No 16-40 Centro

Tel: 2754780 Ext: 1020 y 1021

ccto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA PARTE EJECUTADA EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RAD: 700013103001-2018-00112-00

DEMANDANTE: ASOCIACION SUCREÑA DE PROFESIONALES DE LA SALUD

APODERADO: JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ ARRIETA

DEMANDADO: JUAN JOSE DOMINGUEZ BERTEL y NILSON RAFAEL FERIA TOVAR

NATURALEZA DEL TRASLADO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C.G.P., se fija la presente Lista en un lugar público y visible, como Tyba y la Web -Pagina de la Rama Judicial el día **CINCO (05)** de Marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Corren los días **6, 7 y 8** de Marzo de 2024.

LUZ MARÍA SANABRIA MARTÍNEZ

Secretaria

Firmado Por:

Luz Maria Sanabria Martinez

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0282c729d8872c0aafa005ec643457e0954a2ac9a2371cfb8f5f5829be91ddff**
Documento generado en 05/03/2024 11:47:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica